

| | |
|-------------------|-------------------------------|
| ING. DOM Y FECHA | 004122/14 DEL 19.12.2014.- |
| PERMISO DE O.V.P. | Nº 655 |
| FECHA DE EMISIÓN | 30 DIC 2014 |

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| | |
|---|------------------|
| Nombre: ENTEL S.A.- | Rut: |
| Dirección: AMUNATEGUI N° 20, SANTIAGO.- | Fono: 24413000.- |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| | |
|--|-----------------------------|
| Calle: EL SALTO.- | |
| Entre Calles: PASAJE GRATITUD Y PASAJE PRUDENCIA.- | |
| Fecha Inicio: 05-01-2015.- | Fecha Término: 06-01-2015.- |
| Días de Ocupación: 2.- Días | |

Los trabajos a efectuar:

| | |
|---------------------------------------|--------|
| FUSION DE FIBRA OPTICA EN POSTACION.- | |
| Calzada | |
| Acera X | 1 m².- |
| Veredón | |
| Otros (Acopio) | |
| Total: | 1 m².- |

Valor Derechos ocupación

| | |
|---|--|
| Superficie: 1 m² | Por: 2.-Días |
| Monto Derechos: \$ 11.212.- | Orden de Ingreso: N°1355507 del 19.12.2014 |
| Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. | |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/FSR/PVC/DFG.-23.12.14.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID: 869 782-